

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0753-M

Guayaquil, 25 de octubre de 2024

PARA: Jorge Luis Escobar Tobar
Coordinador General de Sistema de Cuidados

ASUNTO: Notificación del examen especial DPGY-0153-2024

Mediante oficio No. 0187-GADPG-UAI-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Miguel Eduardo Pionce Soledispa, MAGC., Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se indica que: “(...) La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Provincial de Guayas, mediante correo electrónico de 16 de octubre de 2024, comunicó a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, que el 8 de octubre de 2024, fue aprobado el informe DPGY-0153-2024 del examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación y ejecución de los programas y proyectos sociales para personas y grupos de atención prioritaria, su uso y destino; y al cumplimiento de lo determinado en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2024, efectuado por la Unidad de Auditoría Interna del GAD Provincial del Guayas. Por lo expuesto, comunico a usted que el mencionado informe se encuentra publicado en la página web de la Contraloría General del Estado en el link <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=76762&tipo=inf>, (...) con la finalidad de que las recomendaciones contenidas en el mismo sean aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (...); y se informan varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación:

Recomendación

“Al Coordinador General de Sistemas de Cuidados

1. Dispondrá y supervisará que el personal designado de la distribución y del seguimiento de la utilización, de los bienes y materiales entregados a los beneficiarios finales, de las direcciones a su cargo; verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Metodología de trabajo de los Estudios, Perfiles, Términos de Referencia, Pliegos y Actas de Entrega Recepción, con la finalidad de precautelar el uso y destino de los bienes y ejercer el control permanente de los mismos...”.

“Al Coordinador General de Sistemas de Cuidados

2. Dispondrá y supervisará que el personal designado del seguimiento del uso de los materiales entregados a los beneficiarios finales, de las direcciones a su cargo; verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Factibilidad del Proyecto, Términos de Referencia y Pliego, con la finalidad de precautelar el uso y destino de los bienes y ejercer el control permanente de los mismos....”.

Por lo expuesto; y, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, **DISPONGO** que la recomendación contenida en el examen especial de auditoría antes descrito, sea aplicada de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. Para lo cual, se adjunta el informe y la matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento,

Memorando Nro. PCG-PG-2024-0753-M

Guayaquil, 25 de octubre de 2024

que permitan mejorar las operaciones de la entidad.

Finalmente, se comunica que deberá trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, a la cual se deberá reportar, hasta el día 15 de cada mes, las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Referencias:

- PCG-SG.SC-2024-0878-E

Anexos:

- oficio_0187-gadpg-uai-2024.pdf
- informe_de_contraloria_dpgy-0153-2024.pdf
- Matriz DPGY-0153-2024 recomendación 1 y 2.xlsx

Copia:

Miguel Eduardo Pionce Soledispa
Auditor General Interno

Gabriela Natalia Bayas Garcia
Coordinadora General de Gestión Estratégica

Karem Lilibeth Rosado Rosado
Directora de Planificación Institucional

Elizabeth Lucia Ramos Matamoros
Subdirector de Control y Seguimiento

PC/ER/KR/GB





CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS

DPGY-0153-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

INFORME GENERAL

Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación y ejecución de los programas y proyectos sociales para personas y grupos de atención prioritaria, su uso y destino; y al cumplimiento de lo determinado en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2024

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2019-06-01

HASTA : 2024-04-30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación y ejecución de los programas y proyectos sociales para personas y grupos de atención prioritaria, su uso y destino; y al cumplimiento de lo determinado en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2024.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

DEECO	Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
(E)	Encargado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
No.	Número
POA	Plan Operativo Anual
PAC	Plan Anual de Contratación
RUC	Registro Único de Contribuyentes
(S)	Subrogante
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	Págs.
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	4
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	5
Servidores, ex servidores públicos y relacionados	6
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	7
Cajas de herramientas distribuidas a instituciones sociales y civiles no determinadas en el perfil del proyecto y falta de informes de su implementación en los GAD de la Provincia del Guayas	7
Falta de uso de material audiovisual en la capacitación de co-terapeutas	16
Presupuesto para los grupos de atención prioritaria	21
ANEXOS	
1 Nómina de servidores relacionados con el examen	



Ref: Informe aprobado el

8-10-2024

Guayaquil,

Señora

Prefecta de la Provincia del Guayas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ciudad.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación y ejecución de los programas y proyectos sociales para personas y grupos de atención prioritaria, su uso y destino; y al cumplimiento de lo determinado en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2024.

La acción de control se realizó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Ing. Miguel Eduardo Pionce Soledispa, MAGC
Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizado

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0004-DPGY-GADPG-AI-2024 de 9 de mayo de 2024, con cargo al Plan Anual de Control del año 2024, de la Unidad de Auditoría Interna y sus modificaciones mediante memorandos 1519-DPGY-AE-F-2024 y 1602-DPGY-AE-F-2024 de 13 y 21 de mayo de 2024, respectivamente.

Objetivos del examen

Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y demás normativas aplicables al objeto del examen.

Verificar la propiedad, veracidad y el registro de las operaciones administrativas y financieras relacionadas con el objeto del examen.

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la implementación y ejecución de los programas y proyectos sociales para personas y grupos de atención prioritaria, su uso y destino, y al cumplimiento de lo determinado en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2024.

Base legal

Los Consejos Provinciales y sus Prefectos, fueron instaurados a través de las Constituciones del Ecuador; es así como, en la Constitución del Estado del Ecuador, aprobada el 23 de septiembre de 1830, en su artículo 53, se estableció que el territorio del Estado se dividía en departamentos, provincias, cantones y parroquias; y, que el

gobierno político de cada departamento residía en el Prefecto, como agente inmediato del poder Ejecutivo, sin que en este documento se haya mencionado a los Consejos Provinciales; la citada organización política se fue modificando y actualizando conforme a las necesidades del Estado.

En la Constitución Política del Ecuador expedida el 25 de mayo de 1967, en su artículo 239, se instituyó que en cada provincia existiera un Consejo Provincial, cuya máxima autoridad sería el Prefecto Provincial. La Ley de Régimen Provincial (093.CL), publicada en el Registro Oficial 112 de 10 de febrero de 1969, en sus artículos 1 y 2, se constituyó entre otros el Consejo Provincial en la Provincia del Guayas.

El H. Consejo Provincial del Guayas, el 26 de marzo de 2008, aprobó la "Ordenanza que denomina a la Entidad como Gobierno Provincial del Guayas", la que rigió por el Ministerio de la Ley desde el 16 de abril de 2008, publicada en el Registro Oficial 366 de 24 de junio de 2008.

En la Constitución vigente, publicada en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, también constan los Consejos Provinciales, con la variante de ser agrupados con las Juntas Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos y los Concejos Regionales, bajo la denominación de Gobiernos Autónomos Descentralizados, señalando en su artículo 252, lo siguiente:

"...Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular....- La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto (...)"

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado, en el Registro Oficial 303 de 19 de octubre de 2010, que rige para los gobiernos seccionales autónomos de la República, cuyo artículo 1 al referirse al ámbito, señala:

"...Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de

competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial (...)".

Acorde a la nueva estructura jurídica del Estado, el Consejo Provincial del Guayas, publicó en su Gaceta Oficial 12 del 5 de octubre de 2011, la Ordenanza del cambio de su denominación a "Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas".

Con Ordenanza que "Reforma a la Ordenanza de denominación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas", aprobada por el H. Consejo Provincial el 13 de agosto de 2020 y publicada en Gaceta Oficial 80 de 14 de agosto de 2020, se dispuso que de manera complementaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas podrá denominarse como "Prefectura del Guayas".

Estructura orgánica

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobado por la Prefecta Provincial del Guayas mediante Resolución PG-MAV-001-2024 de 15 de enero de 2024, publicado en la Gaceta Oficial 001 del 15 de enero de 2024, establece en su artículo 11, la siguiente estructura:

Procesos Gobernantes	Legislativo	Consejo del Gobierno Provincial
		Comisiones
	Ejecutivo	Participación Ciudadana
		Prefectura del Guayas
		Viceprefectura
Proceso Habilitante	Nivel de Apoyo	Coordinación General Administrativa Financiera
		Dirección Administrativa
		Dirección Financiera
		Dirección de Compras Públicas
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs
Procesos agregadores de Valor	Nivel Operativo	Coordinación General de Sistemas de Cuidados
		Dirección de Bienestar Ciudadano
		Dirección de Educación y Deportes
		Dirección de Arte y Cultura
		Dirección de Mediación de Conflictos en la Comunidad

Objetivos de la entidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobado por la Prefecta Provincial del Guayas mediante Resolución PG-MAV-001-2024 de 15 de enero de 2024, los objetivos estratégicos institucionales relacionados con la acción de control son:

"...Impulsar políticas y programas que fomenten el crecimiento económico, social y ambientalmente sostenible en la provincia del guayas.- ...Promover la equidad social, étnica y de género, asegurando la inclusión y participación de todos, los grupos en la vida comunitaria.- ...Impulsar programas educativos integrales que mejoren la calidad y acceso a la educación adaptándolos a las necesidades y realidades locales.- Desarrollar programas que promuevan el bienestar social, la igualdad de oportunidades y la equidad de género, asegurando el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades para todos los ciudadanos (...)".

Monto de recursos examinados

El monto de los recursos examinados en la presente acción de control es de 2 598 870,11 USD más IVA, que correspondieron a 10 procesos de contratación, como se detalla a continuación:

Nº	Código del Proceso	Número de Contrato	Objeto del Proceso	USD TOTAL (Sin IVA)
1	SIE-GPG-DC-006-19	A-ADQ-89-2019-X-0	Adquisición de toldos mosquiteros para las brigadas de la jefatura de control de plagas para ser entregados en diferentes cantones de la provincia del Guayas	47 450,96
2	SIE-GPG-DDR-002-19	A-ADQ-59-2019-X-0	Adquisición de implementos y equipos deportivos para los niños de las escuelas de futbol del gobierno del Guayas	94 990,00
3	SIE-PG-TICS-001-20	S-PRS-6-2021-X-0	Contratación de puntos de acceso a internet en los diferentes cantones de la provincia	202 852,00
4	RSIE-PG-DEECO-2-2021	S-PRS-48-2021-X-0	Adquisición de instrumentos musicales para batucadas y afines para niñas, niños y adolescentes de las escuelas itinerantes de música de la provincia del Guayas	29 493,25
5	SIE-PG-001-2022	A-ADQ-52-2022-X-0	Adquisición de toldos mosquiteros para ser entregados en los diferentes cantones y parroquias rurales de la provincia del Guayas	182 000,00

✓ Cincel

Nº	Código del Proceso	Número de Contrato	Objeto del Proceso	USD TOTAL (Sin IVA)
6	COTS-PG-06-2022	S-PRS-95-2022-X-0	Servicio de diseño y producción general de videos audiovisuales para capacitar como co-terapeutas a los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores a través del programa Guayas Integra	127 950,00
7	PG-PG-026-2022	A-ADQ-102-2022-X-0	Adquisición de insumos para los beneficiarios de los programas sociales de la prefectura del Guayas	457 403,90
8	SIE-PG-2023-030	A-ADQ-4-2024-X-0	Adquisición de colchones para conformación de kit complementario de dormir, para la población guayasense ante la época lluviosa y posible llegada del fenómeno de "el niño"	618 800,00
9	LICS-PG-2023-006	L-CPG-10-2023-X-0	Servicio para la implementación de las escuelas de fútbol del Guayas	598 080,00
10	SIE-PG-2023-005	A-ADQ-35-2023-X-0	Adquisición de toldos mosquiteros para ser entregados a los habitantes de la provincia del Guayas para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores	239 850,00
TOTAL				2 598 870,11

Fuente: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>

Servidores, ex servidores públicos y relacionados

Constan en Anexo 1.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Provincial de Guayas, aprobó el 20 de marzo de 2023, el informe DPGY-0023-2023, correspondiente al examen especial al cumplimiento de recomendaciones formuladas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2022, mediante el cual se efectuó el seguimiento a 19 recomendaciones relacionadas con la presente acción de control que constaron en los informes aprobados DNAI-AI-0198-2020, DPGY 0150-2021 y DPGY-0158-2021, las mismas que fueron cumplidas. Por tal motivo, no se realizó el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Cajas de herramientas distribuidas a instituciones sociales y civiles no determinadas en el perfil del proyecto y falta de informes de su implementación en los GAD de la Provincia del Guayas

Dentro del expediente de contratación del proceso RSIE-PG-DEECO-2-2021, cuyo objeto fue “Servicio de reproducción de caja de herramientas de la estrategia nacional de planificación familiar y prevención de embarazo adolescente”, constó el Perfil del Proyecto, el cual en lo relacionado a la descripción, contenido y desarrollo de las cajas de herramientas, en su parte pertinente señaló:

“...Este proyecto está interrelacionado con otro de la misma Subdirección de Equidad Social, denominado “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas y la Fundación ... para el Fortalecimiento de Capacidades a Promotores y Promotoras de Derechos en el contenido y uso de la Caja de Herramientas de la ENIPLA”, mismo que consiste en la aplicación de una metodología participativa a través de talleres de formación grupal en temas de salud sexual y reproductiva.- Las CAJAS DE HERRAMIENTAS fueron diseñadas por el Ministerio de Salud Pública a partir de la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención de Embarazo Adolescente ENIPLA, en un contenido pedagógico y lúdico de fácil manejo y adecuado entendimiento para ser impartido en talleres de promoción de derechos, planificación familiar y prevención de embarazos no deseados.- El contenido de cada “Caja de Herramientas” se muestra a continuación:- - 1 Mochila de tela resistente.- - 1 Modelo pélvico a

auto

escala.- - 1 Dildo tallado en madera.- - 5 Cuadernos metodológicos.- - 1 Manual de uso de los cuadernos metodológicos.- - 1 Cuento "la niña y el mar".- - 1 Caja de cartón contenedora de libros, manual y cuento.- - 1 Juego de 12 láminas de preservativo femenino.- - 1 Juego de 10 láminas de preservativo masculino.- - 1 Juego de 16 tarjetas "memory del cuerpo".- - 12 Rompecabezas sobre DD SS y DD RR.- - 4 Láminas termoformadas sobre métodos anticonceptivos.- - 6 Tarjetones sobre métodos anticonceptivos.- - 1 Carpeta encapsulada tipo archivador para almacenar láminas termoformadas y tarjetones.- - 1 Lona Ruleta – círculo de creencias, con 24 frases intercambiables, 2 dados de tela y estuche de tela.- - 1 DVD "metodología 6 sentidos".- - 1 DVD "Primero en familia".- 6.

OBJETIVOS.- **6.1. Objetivo General:**- • Capacitar y formar promotoras y promotores de protección de derechos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas en el uso de la "Caja de Herramientas", como instrumento técnico sobre derechos sexuales y reproductivos.- **6.2. Objetivos Específicos:**- • Realizar la reproducción 120 cajas de herramientas para el servicio de capacitación para formar promotoras y promotores de protección de derechos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas.- • Distribuir las 120 cajas de herramientas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas que a través de sus servidores participan en la capacitación para formar promotoras y promotores de derechos.- • Fortalecer las capacidades, actitudes y prácticas útiles de promotoras y promotores para capacitar a mujeres en conocimiento de derechos sexuales y reproductivos a través de una herramienta técnica (uso de la caja de herramientas).- **7. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTOS.**- **Meta.**- Reproducir 120 cajas de herramientas para el servicio de capacitación para formar promotoras y promotores de protección de derechos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas.- Para la entrega de los ítems contratados se realizará un acta de entrega formal a las/los beneficiarias/os del proceso de sensibilización del uso de la Caja de Herramientas dada por la Fundación de Waal, evidenciando la recepción a conformidad de parte de cada participante.- ...**9. BENEFICIARIOS** **9.1.- Beneficiarios Directos.**- 10,000 personas de la población rural de la provincia del Guayas que recibirían los talleres formativos por parte de promotoras y promotores de protección de derechos entre los cuales constarán participantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas, participantes de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos (...)".

El referido proceso de contratación originó la suscripción del contrato S-PRS-48-2021-X-0 el 6 de octubre de 2021, entre la Directora Provincial de Compras Públicas y la Directora Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades como Delegadas de la Máxima Autoridad y la persona natural con RUC 100XXXXXXXXX, por el monto de 29 493,25 USD más IVA, con un plazo de 45 días, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

En el Acta de Entrega – Recepción Definitiva de 25 de febrero de 2022, suscrita por la Directora Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades como Administradora del Contrato S-PRS-48-2021-X-0, el Técnico No Interviniente del

Contrato S-PRS-48-2021-X-0 y la Contratista con RUC 100XXXXXXXXX, se realizó la entrega de las 120 cajas de herramientas a entera satisfacción de la entidad.

La Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, mediante correo electrónico de 2 de julio de 2024, remitió 51 actas de Entrega-Recepción y Compromiso de las Cajas de Herramientas, que correspondieron a 24 actas entre GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas, 2 al GAD Provincial del Guayas y 25 a Organizaciones Sociales y Civiles, como se detalla a continuación:

No.	FECHA DEL ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN	ENTIDAD BENEFICIADA	CAJAS DE HERRAMIENTAS ENTREGADAS
1	2022-11-22	ASOCIACIÓN MI COMETA	1
2	2022-04-11	ANALISTA SENIOR DE EQUIDAD	3
3	2022-09-29	ALCALDE DEL CANTÓN COLIMES	3
4	2022-09-29	ALCALDE DEL CANTÓN EMPALME	3
5	2022-09-30	ALCALDE DEL CANTÓN DAULE	5
6	2022-09-30	ALCALDE DEL CANTÓN NOBOL	1
7	2022-09-30	ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA	4
8	2022-09-30	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA	3
9	2022-10-05	COORDINADOR PROVINCIAL DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO CRUZ ROJA DEL GUAYAS	5
10	2022-10-05	FUNDACIÓN ASISTENCIA SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD ASCAIN. GUAYAQUIL	1
11	2022-10-05	FUNDACIÓN SIN BARRERAS	7
12	2022-10-06	ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO	1
13	2022-10-06	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CANTON NARANJAL	6
14	2022-10-06	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL TENGUEL	1
15	2022-10-07	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE ISIDRO AYORA	2
16	2022-10-07	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO	3
17	2022-10-07	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	2

No.	FECHA DEL ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN	ENTIDAD BENEFICIADA	CAJAS DE HERRAMIENTAS ENTREGADAS
18	2022-10-07	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO	4
19	2022-10-13	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE MARCELINO MARIDUEÑA	5
20	2022-10-13	JEFE DE GESTIÓN SOCIAL GAD CANTONAL DE NARANJITO	3
21	2022-10-13	ALCALDE DEL GAD CANTONAL SIMÓN BOLÍVAR	1
22	2022-10-14	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE DURÁN	5
23	2022-10-14	ALCALDE DEL CANTÓN YAGUACHI	2
24	2022-10-18	ALCALDE DEL CANTÓN SALITRE	2
25	2022-10-20	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL MORRO	1
26	2022-10-20	ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS	2
27	2022-10-20	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN - PROGRESO	1
28	2022-10-26	VICEALCALDESA CANTÓN BALZAR	2
29	2022-11-09	GERENTE DE PLAN INTERNATIONAL DE LA OFICINA DE GUAYAS Y LOS RÍOS	4
30	2022-11-09	FUNDACIÓN ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL, ADES	1
31	2022-11-09	COLECTIVO DE INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO "ALLI KAWSAY"	3
32	2022-11-09	FUNDACIÓN KAIROS	2
33	2022-11-09	COORDINADOR GENERAL FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL E INTEGRAL REFUGIO DEL ESPÍRITU SANTO - RESA	1
34	2022-11-09	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL "SIERVA NANCY MARIBEL"	1
35	2022-11-09	FUNDACIÓN ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL, ADES	1
36	2022-11-09 2022-11-10	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE JARDINES, ESCUELAS Y COLEGIOS PARTICULARES DE GUAYAQUIL "9 DE OCTUBRE"	2
37	2022-11-15 (suscrita el 2022-12-22)	ASOCIACIÓN MUJER & MUJER	1

No.	FECHA DEL ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN	ENTIDAD BENEFICIADA	CAJAS DE HERRAMIENTAS ENTREGADAS
38	2022-11-22	FUNDACIÓN TROJA	1
39	2022-11-22	FUNDACIÓN CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER CEPAM-GUAYAQUIL	4
40	2022-11-29	FUNDACIÓN HERTA SEEBASS KINDERZENTRUM	2
41	2022-12-05	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL-DEECO	3
42	2022-12-22	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA "BENJAMÍN CARRIÓN"	1
43	2022-12-27	ONG CHILDREN INTERNATIONAL	4
44	2022-12-29	FUNDACIÓN FUNVI "POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN FAMILIA Y LA SOCIEDAD"	1
45	2023-01-18	ALCALDE DEL CANTÓN SALITRE	1
46	2023-01-19	FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL IDEAS	2
47	2023-02-03	FUNDINF	1
48	2023-02-15	FUNDACIÓN VISIÓN MUNDIAL ECUADOR (WORLD VISION)	2
49	2023-03-07	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS AUTÓNOMOS ASOTRAG	1
50	2023-03-14	FUNDACIÓN CIMARRÓN SIGLO XXI	1
51	2023-03-20	FUNDACIÓN HUANCAVILCA	1
TOTAL DE CAJAS ENTREGADAS			120

Al respecto, se evidenció que, de las 120 cajas de herramientas entregadas, 63 cajas fueron distribuidas a 24 GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la provincia del Guayas. No obstante, 57 de ellas no fueron entregadas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas, sino que estas fueron entregadas a fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones.

Por otro lado, no se evidenciaron los informes semestrales de las actividades realizadas por el uso de las cajas de herramientas, solicitados en el punto 3 Compromisos de los Intervinientes, de las 23 Actas Entrega - Recepción y Compromiso suscritas entre los GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la provincia del Guayas, y, la Dirección

de la Dirección

Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades DEECO, que en su parte pertinente y en los mismos términos, indicaron:

"...2. COMPROMISOS DE LOS INTERVINIENTES.- GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS:- 3. Supervisar la ejecución de las actividades que se lleven a cabo con la herramienta lúdica, a través de la recepción de un informe semestral emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de.... GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ...- 5. Elaborar un informe semestral de las actividades realizadas usando la caja de herramientas en la comunidad, el mismo que será remitido a la Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades (DAASE) (sic). El informe deberá incluir número de asistentes o beneficiarios, temas abordados y localidad donde se implementó la actividad; mismos que permitirán realizar una medición de las metas alcanzadas en el cumplimiento del programa "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FORMAR PROMOTORES Y PROMOTORAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN LOS GAD'S DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", mediante el uso de la "Caja de Herramientas" (...)".

Lo que ocasionó que la distribución de las cajas de herramientas no se haya ejecutado de conformidad a los objetivos específicos del perfil del proyecto; y, que no se conozca respecto del uso, avance y desarrollo de las actividades realizadas con las mismas.

Esta situación se debió a que, las Directoras Provinciales de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, en funciones entre el 5 de julio de 2021 y el 8 de febrero de 2023, y, entre el 9 de febrero y el 10 de mayo de 2023; y, la Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades (S), en funciones entre el 18 y el 28 de julio de 2022, entre el 19 y el 30 de diciembre de 2022, y, entre el 31 de enero y el 7 de febrero de 2023; realizaron la entrega de las 57 cajas de herramientas, sin observar que las citadas fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones, no eran parte de los GAD Municipales y Parroquiales de la provincia del Guayas; y, a que la Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, en funciones entre el 9 de febrero y el 10 de mayo de 2023, no supervisó que los GAD hayan entregado los respectivos informes semestrales relacionados a la ejecución del proyecto que estos hayan llevado a cabo con las herramientas lúdicas que les fueron entregadas.

Por lo expuesto, las citadas servidoras inobservaron el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobado por el Prefecto Provincial del Guayas mediante Resolución PG-SGR-028-2021 de 2 de julio de 2021, vigente a partir del 5 de julio de 2021, que en su artículo 12, numeral 3.2.1.4, establece:

(Firma)

"...3.2.1.4 Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades.- Atribuciones y Responsabilidades:- ...i. Coordinar acciones con otros organismos del Estado para controlar las situaciones de riesgo y garantizar el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes....- j. Promover la organización y participación de grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas en espacios de formación, sensibilización y promoción de sus derechos y responsabilidades (...)".

También, inobservaron el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobado mediante Resolución PG-SRG-0028-2021 de 2 de julio de 2021, por la Prefecta Provincial del Guayas, vigente desde el 5 de julio de 2021, que, en las Actividades esenciales de la descripción y perfil de puestos, de sus respectivos cargos, señala:

"...DIRECTOR PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES.- ...9. ACTIVIDADES ESENCIALES.- ...Gestionar acciones con otros organismos del Estado para controlar las situaciones de riesgo y garantizar el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes....- Promover la organización y participación de grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas en espacios de formación, sensibilización y promoción de sus derechos y responsabilidades (...)".

Además, inobservaron los numerales 6.1 Objetivo General, 6.2 Objetivos específicos, y 7. Metas e indicadores de cumplimientos, del Perfil del Proyecto.

La Directora Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, en funciones entre el 9 de febrero y el 10 de mayo de 2023, inobservó el acápite 2 Compromisos de los Intervinientes, numeral 3, de las Actas Entrega - Recepción y Compromiso, suscritas entre los GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la provincia del Guayas, y el GAD Provincial del Guayas.

Asimismo, ambas servidoras inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 600-01 Seguimiento Continuo, establecidas con acuerdo 039-CG-2009 de 16 de noviembre de 2009, publicado en el Registro Oficial 78 de 1 de diciembre de 2009, vigente hasta el 26 de febrero de 2023.

Se comunicó resultados provisionales a los servidores relacionados, mediante oficios 0248-0004-DPGY-GADPG-AI-2024 y 0249-0004-DPGY-GADPG-AI-2024 de 22 de agosto de 2024.

La Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, en funciones entre el 5 de julio de 2021 y el 8 de febrero de 2023, mediante comunicación de 28 de agosto de 2024, en su parte pertinente indicó:

"...las Cajas de Herramientas fueron entregadas considerando la normativa jurídica vigente para ejecución de Convenios y en apego a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, y como presente en la documentación citada en esta respuesta, se observa tanto en el "Perfil del Proyecto", como en el Convenio de Cooperación que las mismas serían entregadas (sic) GAD'S Municipales, a Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos, cumpliendo con lo establecido en dichos documentos para lo cual se definió que la recepción de las Cajas de Herramientas debían estar acompañadas (sic) de la firma del Acta de Entrega – Recepción y Compromiso, adjuntando los Estatutos de las Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos, el nombramiento del o de la representante legal y la cédula escaneada.- ...La entrega de las Cajas de Herramientas corresponden a Prefectura del Guayas, y se entregan una vez culminado los procesos de formación de promotoras y promotores de derecho quienes a su vez pertenecen a los GAD's participantes de la provincia, a los Consejos Cantonales de Protección Integral de derechos, Juntas de Protección Integral de Derechos y a Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos, la entrega no se realizó a título individual de las y los formandos del programa de capacitación con Fundación De Waal, se entregaron a las entidades a las que ellos pertenecen y se entrega por tanto a los GAD'S y a las Organizaciones Sociales (...)".

Lo manifestado por la servidora no modifica lo comentado por auditoría, en razón de que, la distribución de las 44 cajas que realizó durante su período de gestión, las efectuó a fundaciones, asociaciones y otras instituciones, pese a que los objetivos específicos del Perfil del Proyecto indicaron que estas entregas debieron haberse realizado entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades (S), en funciones entre el 18 y el 28 de julio de 2022, entre el 19 y el 30 de diciembre de 2022; y, entre el 31 de enero y el 7 de febrero de 2023, quien también ejerció el cargo de Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, en funciones entre el 9 de febrero y el 10 de mayo de 2023, mediante comunicación de 4 de septiembre de 2024, en su parte pertinente, indicó:

"...Al respecto me permito indicar y solicitar lo siguiente: 1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA FUNDACIÓN DE WAAL ECUADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A

Walter

PROMOTORES Y PROMOTORAS DE DERECHOS EN EL CONTENIDO Y USO DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE LA ENIPLA", mismo que consiste en la aplicación de una metodología participativa a través de talleres de formación grupal en temas de salud sexual y reproductiva. **DURACIÓN DEL CONVENIO: 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SUSCRITO: EL 8 DEL MES DE JULIO 2021.** **VALOR DEL CONVENIO: USD \$67.343,23 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA # 21780204000.** **FORMA DE PAGO 50% EN CALIDAD DE ANTICIPO, 25% DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, 25% A LA FIRMA DEL CIERRE DEL CONVENIO.**...1. El convenio específico de colaboración con la fundación DE WALL estuvo vigente hasta el 8 de julio 2022, donde se debió haber cumplido con el cronograma previsto para ese efecto y dentro de ese contexto se habrán entregado las 63 de las 120 cajas adquiridas en el marco del contrato N° S-PRS-48-2021-X-0. A partir de esa fecha de cierre del convenio, las 57 restantes del proyecto de inversión se constituyen en bienes de libre disponibilidad social de la institución a través (sic) de la Dirección de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades y físicamente (sic) se encontraban bajo los resguardos normativos en la bodega institucional....Dejo Constancia, Señor (sic) Auditor y evidenciado en el texto que a la fecha que se cumplió con el protocolo oficial de suscribir el acta de entrega recepción del contrato. La caja de herramientas ya no se encontraba anclada ni al convenio, ni al contrato y por el contrario era de libre disponibilidad para proyectos de inversión (sic) social, no de uso institucional (...)"

Lo manifestado por la servidora no modifica lo comentado por auditoría, en razón de que, entregó 13 cajas durante su período de gestión, a fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones, pese a que los objetivos específicos del Perfil del Proyecto indicaron que estas entregas debieron haberse realizado entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas. Cabe recalcar que el convenio mencionado no fue objeto de la presente acción de control y estuvo dirigido a la capacitación de los promotores, más no a la adquisición y entrega de las cajas de herramientas, que fue un proceso independiente. Por otro lado, tampoco supervisó la entrega de los informes semestrales que debieron entregar los GAD respecto de la ejecución del proyecto que estos hayan llevado a cabo con las herramientas lúdicas que les fueron entregadas.

Conclusión

De las 120 cajas de herramientas entregadas, 63 cajas fueron distribuidas a 24 GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la provincia del Guayas; sin embargo, 57 de ellas no fueron entregadas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas, sino a fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones. Tampoco, no se evidenciaron los informes semestrales de las actividades

*H
que*

realizadas por el uso de las cajas de herramientas, solicitados en las 23 Actas Entrega - Recepción y Compromiso suscritas entre los GAD Municipales y Juntas Parroquiales de la provincia del Guayas, y la Dirección Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades.

Lo que ocasionó que la distribución de las cajas de herramientas no se haya ejecutado de conformidad a los objetivos específicos del Perfil del Proyecto; y, que no se conozca respecto del uso, avance y desarrollo de las actividades realizadas con las mismas.

Esta situación se debió a que, las Directoras Provinciales de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades, y, la Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades (S); realizaron la entrega de las 57 cajas de herramientas, sin observar que las citadas fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones, no eran parte de los GAD Municipales y Parroquiales de la Provincia del Guayas; a más de que, la Director Provincial de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades no supervisó que los GAD hayan entregado los respectivos informes semestrales relacionados a la ejecución de las actividades que estos hayan llevado a cabo con las herramientas lúdicas que les fueron entregadas.

Recomendación

Al Coordinador General de Sistemas de Cuidados

1. Dispondrá y supervisará que el personal designado de la distribución y del seguimiento de la utilización, de los bienes y materiales entregados a los beneficiarios finales, de las direcciones a su cargo; verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Metodología de trabajo de los Estudios, Perfiles, Términos de Referencia, Pliegos y Actas de Entrega Recepción, con la finalidad de precautelar el uso y destino de los bienes y ejercer el control permanente de los mismos.

Falta de uso de material audiovisual en la capacitación de co-terapeutas

En el expediente de contratación del proceso COTS-PG-06-2022, cuyo objeto fue "Servicio de diseño y producción general de videos audiovisuales para capacitar como

co-terapeutas

co-terapeutas a los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores a través del programa Guayas Integra", constaron la Factibilidad del Proyecto, Términos de Referencia y Pliegos, los cuales en su parte pertinente indicaron:

La Factibilidad del Proyecto, en lo relacionado a las Actividades y/o Metodología, indicó:

"...3.- Actividades y/o Metodología.- El SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN GENERAL DE VIDEOS AUDIOVISUALES PARA CAPACITAR COMO CO-TERAPEUTAS A LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS CON DISCAPACIDAD Y EDUCADORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA GUAYAS INTEGRA consiste en realizar capacitaciones virtuales (videos de corta duración y material gráfico tipo cartillas). Con el objetivo de capacitar a los padres con hijos con discapacidad para actuar como co-terapeutas y a su vez concientizar a la comunidad en temas de inclusión. - La idea central del proyecto es promover una sociedad inclusiva, la cual necesita ciudadanos activos, capaces de identificar las prácticas (sic) excluyentes que separan a la ciudadanía, para sustituirlas por acciones que apoyen a la creación de una sociedad que progresá en el respeto hacia las diferencias. - Estos videos están dirigidos al familiar que tiene alguna niña, niño y adolescente con discapacidad, beneficiarios del proyecto de Guayas Integra; y, también a la ciudadanía guayasense en general que deseen obtener información y conocer sobre la discapacidad para ampliar la visión de responsabilidad en el camino a la inclusión que todos tenemos. - Las personas que se inscriban o suscriban en los espacios digitales que se ofrece a través de este proyecto tutoriales y al finalizar el curso, se los invitará a recibir charlas complementarias presenciales y a realizar prácticas con los terapeutas en el Centro de Terapias. Una vez culminado el curso se les entregará el respectivo diploma (...)"

Los Términos de Referencia, en lo relacionado a los antecedentes, indicaron:

"...9. TERMINOS (sic) DE REFERENCIA.- ...a) Antecedentes.- ...El SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN GENERAL DE VIDEOS AUDIOVISUALES PARA CAPACITAR COMO CO-TERAPEUTAS A LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS CON DISCAPACIDAD Y EDUCADORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA GUAYAS INTEGRA ayudaría a cumplir con el programa de terapias de la Unidad de Guayas Integra de la Dirección de Equidad, Educación, Cultura y Oportunidades de la Prefectura del Guayas, apoyaría la labor de los municipios de la provincia del Guayas y adicionalmente facilitaría conocimiento a educadores y estudiantes de las distintas universidades de carreras relacionadas con atención de personas con discapacidad (...)"

Los pliegos señalaron lo siguiente:

"...2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:- Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:- **Términos de Referencia.-** **Antecedentes.-** ...El Centro de Terapias cuenta con terapias como Psicología,

de resto

familiar, psicopedagogía, lenguaje, ocupacional, gimnasia terapéutica, física, equino terapia entre otras. Entregando varias alternativas de rehabilitación para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que acuden con diversos diagnósticos y situaciones socioeconómicas. Con el fin de seguir facilitando conocimiento y herramientas que beneficien a los niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad que acuden desde diferentes cantones de la provincia del Guayas para tener a su alcance este servicio gratuito e inclusivo; y, de promover que la familia participe en la educación y desarrollo de los niños con discapacidad es así que esta Dirección considera procedente la estructuración del Proyecto Escuela audiovisual para Padres Co -terapeutas. Este proyecto audiovisual se propone para desconcentrar, complementar y apoyar la atención en el Centro de Terapias y promover la participación activa de la familia. La terapia presencial se da una vez a la semana; sin embargo, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad necesitan más de una terapia, por lo cual es obligación de los padres realizar el debido refuerzo de las actividades desde casa. Por esta razón a través de los videos se enseña hacer ejercicios y actividades para garantizar la óptima evolución y desarrollo de los usuarios (...)".

El referido proceso de contratación originó la suscripción del contrato S-PRS-95-2022-X-0 el 24 de octubre de 2022 entre el Director Provincial de Compras Públicas (E) como Delegado de la Máxima Autoridad, el Gestor de Terapias como Administrador del Contrato S-PRS-95-2022-X-0 y la compañía con RUC 099XXXXXXXXX por el valor de 127 950,00 USD más IVA, con un plazo de 120 días contados a partir del día siguiente de la notificación que el anticipo se encuentre disponible.

El contrato antes mencionado, estipuló:

"...CLÁUSULA SEGUNDA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:- a) El Pliego, (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) correspondiente al procedimiento de Cotización de Servicios No. COTS-PG-006-2022, incluyendo los Términos de Referencia del objeto de la contratación..- **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO DEL CONTRATO.-** 5.01 El valor del presente contrato que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará a la CONTRATISTA es de **USD \$127.950,00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES** (sic) **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, sin incluir I.V.A., de conformidad con el detalle de rubros presentado por la CONTRATISTA en su oferta, mismo que consta escaneado a continuación:- 1.5 **TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.- Código CPC.-** 961210011.- **Descripción del bien o servicio.-** SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN GENERAL DE VIDEOS AUDIOVISUALES PARA CAPACITAR COMO CO -TERAPEUTAS A LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS CON DISCAPACIDAD Y EDUCADORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA GUAYAS INTEGRA.- **Unidad.-** GLOBAL.- **Cantidad.-** 1.- **Precio Unitario.-** \$127.950,00.- **Precio Total.-** \$127.950,00.-**TOTAL.- US\$127.950,00.-** **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (\$127.950,00 - CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES** (sic) **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (sic)

*V
diciembre*

CON 00/100 más IVA).- ANEXO DE LA TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS:-

"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN GENERAL DE VIDEOS AUDIVISUALES PARA CAPACITAR COMO CO-TERAPEUTAS A LOS PADRES DE FAMILIA CON HIJOS CON DISCAPACIDAD Y EDUCADORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA GUAYAS INTEGRA"					
DETALLE	CANTIDAD	DURACIÓN VIDEOS	TOTAL DURACIÓN VIDEOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
VIDEO EN FORMATO 16:9 HD PARA CANAL YOUTUBE Y PLATAFORMA GUAYASTEC	30	7 minutos	210 minutos	\$ 1.650,00	\$ 49.500,00
VIDEO EN FORMATO 16:9 HD PARA la RED SOCIAL INSTAGRAM	30	2 minutos	60 minutos	\$ 1.485,00	\$ 44.550,00
VIDEO EN HISTORIAS PARA INSTAGRAM Y FACEBOOK	30	15 segundos	7,5 minutos	\$ 1.130,00	\$ 33.900,00
TOTALES	90		277.5		\$ 127.950,00

(...)".

En el Acta de Recepción Definitiva de 30 de marzo de 2023, suscrita entre el Gestor de Terapias como Administrador del Contrato S-PRS-95-2022-X-0, el Técnico No Interviniente del Contrato S-PRS-95-2022-X-0 y la compañía con RUC 099XXXXXXXXXX, se realizó la entrega del "Servicio de diseño y producción general de videos audiovisuales para capacitar como co-terapeutas a los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores a través del programa Guayas integra" a través de la entrega de los 90 videos a entera satisfacción de la entidad.

En el expediente del referido proceso de contratación no constó documentación de soporte y/o archivos digitales a través de los cuales se evidencie el uso de los 90 citados videos en la capacitación a los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores como co-terapeutas dentro del programa Guayas integra.

Lo que ocasionó que no se hayan usado los 90 videos de conformidad a lo determinado en la Factibilidad del Proyecto, Términos de Referencia y Pliego, por lo cual, la entidad canceló el valor de 127 950,00 USD.

Esta situación se debió a que el Gestor de Terapias, en funciones entre el 5 de julio de 2021 y el 12 de junio de 2023, no supervisó, no controló ni evidenció el uso del *de acuerdo*

mentionado recurso técnico en la capacitación de los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores como co-terapeutas.

Por lo expuesto, el Gestor de Terapias inobservó el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, aprobado mediante Resolución PG-SRG-0028-2021 de 2 de julio de 2021, por la Prefecta Provincial del Guayas, vigente desde el 5 de julio de 2021, que en la Misión y en las Actividades esenciales de la descripción y perfil de puestos, de su respectivo cargo, señala:

*"...GESTOR DE TERAPIAS.- **MISIÓN**.- Planificar, controlar, supervisar y hacer uso eficiente de los recursos materiales y técnicos....- **9. ACTIVIDADES ESENCIALES**.- ...Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; diseñando y realizando actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; asesorando en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación.- ...Elaborar, desarrollar y presentar informes de avances de la gestión de las actividades y proyectos a su cargo.- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia asignadas por su jefe inmediato, y aquellas que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables (...)".*

También, inobservó los numerales 3 Actividades y/o Metodología, de la Factibilidad del Proyecto; 9 Términos de Referencia, literal a) Antecedentes, de los Términos de Referencia; y, 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia, del Pliego; así como también, inobservó las Normas de Control Interno 408-17 Administrador del Contrato y 600-01 Seguimiento Continuo, establecidas con acuerdo 004-CG-2023 de 7 de febrero de 2023, publicado en el Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023, vigente.

Se comunicó resultados provisionales al servidor relacionado, mediante oficio 0250-0004-DPGY-GADPG-AI-2024 de 22 de agosto de 2024, sin obtener respuesta.

Conclusión

En el expediente del referido proceso de contratación no constó documentación de soporte y/o archivos digitales a través de los cuales se evidencie el uso de los 90 citados videos en la capacitación a los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores como co-terapeutas dentro del programa Guayas Integra. Lo que ocasionó que no se hayan usado los 90 videos de conformidad a lo determinado en la Factibilidad

*X
verde*

del Proyecto, Términos de Referencia y Pliego, por lo cual, la entidad canceló el valor de 127 950,00 USD. Esta situación se debió a que el Gestor de Terapias no supervisó, no controló ni evidenció el uso del mencionado recurso técnico en la capacitación de los padres de familia con hijos con discapacidad y educadores como co-terapeutas.

Recomendación

Al Coordinador General de Sistemas de Cuidados

2. Dispondrá y supervisará que el personal designado del seguimiento del uso de los materiales entregados a los beneficiarios finales, de las direcciones a su cargo; verifiquen el cumplimiento de todo lo requerido en la Factibilidad del Proyecto, Términos de Referencia y Pliego, con la finalidad de precautelar el uso y destino de los bienes y ejercer el control permanente de los mismos.

Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

En el GAD Provincial del Guayas se asignó y se ejecutó el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios, en los presupuestos aprobados de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, tal como se detalla a continuación:

Año	Fecha de aprobación	Presupuesto General	Ingresos no tributarios	Asignación a grupos prioritarios	Porcentaje de asignación a grupos prioritarios
2019	2019-06-28*	299 977 000,00	157 086 554,36	16 071 213,40	10,23%
2020	2019-12-10	298 500 000,00	157 086 554,36	26 673 795,81	16,98%
2021	2020-12-07	266 600 000,00	123 103 318,00	12 455 670,19	10,12%
Año	Fecha de aprobación	Presupuesto General	Ingresos no tributarios	Asignación a grupos prioritarios	Porcentaje de asignación a grupos prioritarios
2022	2021-11-22	328 772 989,12	239 870 617,49	69 815 432,05	29, 11%
2023	2023-08-14	285 995 729,00	50 580 510,00	30 966 763,00	61,22%
2024	2023-11-14	275 895 788,00	49 188 041,30	10 304 859,08	21,00%

*Presupuesto subrogado

Se pudo observar que se asignaron por cada año más del 10% de los ingresos no tributarios, así mismo la planificación de los proyectos correspondientes a los grupos de atención prioritaria, se evidenciaron en el POA y PAC de la entidad, por lo que, no hay novedades que reportar.

Ing. Miguel Eduardo Pionce Soledispa, M.A.G.C.
Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizado

M. Pionce

